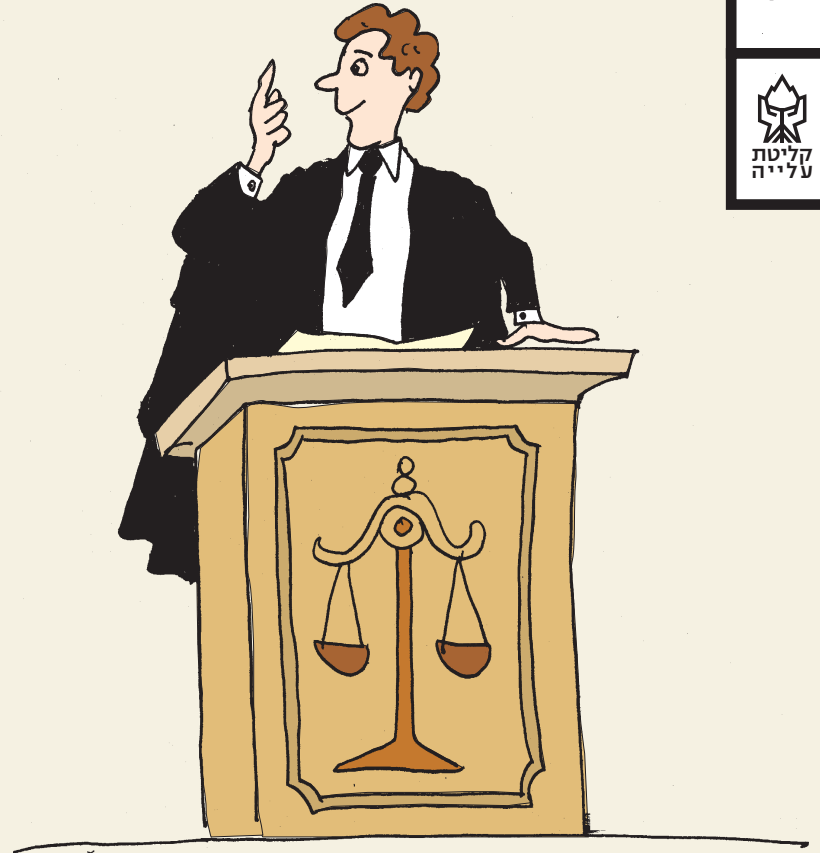


ESPAÑOL

עורכי דין



Abogados |

עיצוב: סטודיו הראל

ספרדית

עורכי דין



הופק על ידי
גף מידע ופרסום
המשרד לקליטת העלייה
רח' הלל 15, ירושלים 94581
כל הזכויות שמורות ©
ירושלים

Ministerio de Absorción -
Departamento de Publicaciones -
Hilel 15, Jerusalén 94581;
Todos los Derechos Reservados ©

www.moia.gov.il
e-mail: info@moia.gov.il

Abogados |
Segunda Edición

**Producido por: Departamento de Publicaciones
Ministerio de Absorción de la Inmigración**

Directora del Departamento: **Ida Ben Shitrit**
Departamento en Español: **Daniel Alaluf**

Todos los derechos reservados

Jerusalem, 2006

Número de catálogo: 0502806020

Agradecemos especialmente a Rachel Ofir, del Colegio de Abogados de Israel, por su asistencia en la preparación de este folleto.



Contenido

Los fundamentos de la ley israeli	5	יסודות החוק הישראלי
Condiciones de trabajo para los abogados en Israel	6	תנאי העסקה
El Colegio de Abogados de Israel	7	לשכת עורכי הדין
Admisión al Colegio de Abogados de Israel	7	תהליך קבלה ללשכת עורכי הדין
Reconocimiento de los títulos profesionales	8	הערכת תארים
Exámenes	9	בחינות
Cómo buscar empleo	11	חיפוש עבודה
Estudio de hebreo	16	השפה העברית
Ingresos	17	רמת הכנסה
Estudios de Derecho en Israel	18	לימודי משפטים
Direcciones Utiles	19	כתובות שימושיות
Lista de Publicaciones	23	רשימת פרסומים
Un Minuto de su Tiempo	24	דף משוב



La información de este folleto se basa en los datos suministrados por varias fuentes oficiales, y los detalles podrían cambiar. En caso de discrepancias, prevalecerán los reglamentos del Colegio de Abogados de Israel, del Ministerio de Absorción de la Inmigración y de otras entidades oficiales.



Los fundamentos de la ley israelí

La ley israelí emana de cuatro fuentes principales:

- La legislación del período del dominio del Imperio Otomano (de origen turco)
- El Derecho consuetudinario inglés, introducido durante el período del mandato británico (1917-1948)
- La ley judía tradicional (Halajá)
- La legislación adoptada por la Kneset (parlamento israelí) a partir del establecimiento del Estado (1948).

En la actualidad, la ley turca no ejerce ninguna influencia y casi no se le hace referencia. El derecho consuetudinario inglés también está perdiendo importancia, aunque muchos conceptos jurídicos británicos siguen siendo vigentes.

La ley judía tradicional influye doblemente: en asuntos de estado civil de las personas y la investidura de la autoridad en los tribunales rabínicos, así como en la nueva legislación, que se refiere a la ley judía siempre que sea pertinente.

El cuerpo principal de la legislación israelí está constituido por las leyes dictadas por la Kneset desde el establecimiento del Estado. Esta legislación constituye un sistema coherente, basado en las necesidades de la sociedad israelí, e inspirado en los sistemas jurídicos occidentales. En 1986, el gobierno estableció una Comisión pública de codificación, que integran jueces, profesionales universitarios y otras personas.



Condiciones de trabajo para los abogados en Israel

Actualmente, hay en Israel miles de abogados habilitados, denominados en hebreo "orjei din" (en plural) u "orej din" (en singular) y ese número aumenta anualmente con los profesionales que se incorporan al Colegio de Abogados. En Israel, muchas transacciones que en otros países son atendidas por otros profesionales o tramitadas por los clientes mismos requieren los servicios del abogado como asunto de rutina.

Las oportunidades de empleo en derecho comercial se encuentran principalmente en Tel Aviv y Haifa, mientras que Jerusalén y Tel Aviv ofrecen oportunidades de trabajo en el sector gubernamental.

Además, muchos abogados mantienen sus propios estudios jurídicos, ya sea solos o asociados con otros colegas.

El sistema jurídico israelí está basado en el derecho consuetudinario. Los abogados ejercen tanto en los tribunales laicos como en los rabínicos. Los estudios jurídicos tienden a ser mucho más pequeños que en otros países occidentales, y un bufete de uno o dos letrados suele ser la regla y no la excepción.

En los últimos años se observa un aumento en la tendencia a la especialización.



El Colegio de Abogados de Israel

El Colegio de Abogados de Israel desempeña tres funciones principales:

1. Matricular y examinar a los graduados en pasantía y supervisar su capacitación.
2. Habilitar a los nuevos abogados.
3. Aplicar medidas disciplinarias a sus miembros y a los pasantes.

El Colegio de Abogados también ofrece asesoría jurídica a las personas de escasos recursos, protege los intereses profesionales de sus miembros, ofrece seguros y fondos de previsión, y publica literatura profesional. Además, el Colegio de Abogados puede prestar ayuda a los miembros que buscan empleo.

Para ver noticias e información actualizada, visite el sitio web del Colegio de Abogados, www.israelbar.org.il



Admisión al Colegio de Abogados de Israel

Los inmigrantes (olim) deben cumplir cuatro requisitos principales para ser admitidos en el Colegio de Abogados de Israel:

- Reconocimiento de sus títulos profesionales
- Exámenes
- Período de pasantía
- Residencia en Israel.

Las posibilidades de empleo son muy limitadas para los abogados habilitados sólo en sus países de origen y no autorizados para ejercer en Israel. Las empresas israelíes raramente emplean abogados extranjeros



que no hayan revalidado su título, y la práctica profesional de la abogacía en Israel por parte de personas no habilitadas localmente para ejercer la profesión está restringida.

Reconocimiento de los títulos profesionales

Puede otorgarse el reconocimiento sobre la base de cualquiera de los siguientes títulos:

- A. Diploma universitario en Derecho u otro certificado de estudios terciarios reconocidos por la Facultad de Derecho de la Universidad Hebrea de Jerusalén.
- B. Al menos dos años de experiencia práctica como abogado, procurador, letrado o juez, con licencia para ejercer en su país de origen.
- C. Dos años de experiencia en funciones judiciales, para las cuales sólo las personas instruidas en el Derecho estén habilitadas.

Los certificados de reconocimiento de experiencia jurídica previa deben ser obtenidos de la Sociedad de Derecho u otras autoridades judiciales oficiales en el país de origen, o donde Ud. haya sido habilitado para ejercer la abogacía.

Todos los certificados, títulos, diplomas, etc., deben ser presentados al Colegio de Abogados de Israel (Lishkat Orjei Hadin). Ver Direcciones y números telefónicos útiles.

Nota: Use sus documentos originales sólo para mostrarlos. Provéase de fotocopias notariadas de todos los documentos que debe presentar y conserve siempre los originales.



Exámenes

Los olim deben pasar una serie de exámenes de idioma hebreo y asignaturas de Derecho.

Los exámenes de hebreo se realizan cuatro veces al año y los de Derecho en enero y agosto, y tienen lugar en Jerusalén. Las preguntas de todos los exámenes están redactadas únicamente en hebreo, aunque se permite responder en inglés.

Los temas del examen incluyen:

- Idioma hebreo
- Obligaciones (daños y contratos) y Derecho laboral
- Ley de propiedades
- Derecho de familias y de sucesión
- Derecho penal y procedimiento penal
- Derecho comercial A (empresas, sociedades y otras asociaciones)
- Derecho comercial B (quiebra, liquidaciones, letras de cambio y Derecho fiscal)
- Procedimiento civil y ética profesional
- Derecho constitucional y administrativo.

Se recomienda completar los exámenes de habilitación tan pronto como sea posible.

Cómo prepararse para los exámenes

El Colegio de Abogados de Israel, junto con el Ministerio de Absorción de la Inmigración, ha establecido un programa intensivo de estudios para los abogados que llegan al país. Su propósito es proporcionarles un conocimiento profundo del sistema jurídico israelí para que puedan ejercer la abogacía en el país. Las clases sobre asuntos de Derecho – pero no para el examen de idioma hebreo – se dictan en un lenguaje simplificado. En este programa se admiten



sólo los inmigrantes. Es posible recibir reembolso de viáticos del Ministerio de Absorción de la Inmigración mientras dure el curso. Para obtener más detalles, póngase en contacto su asesor personal de absorción.

Pasantía

Generalmente, las pasantías tienen una duración de hasta 12 meses. En algunos casos, el período de pasantía puede ser reducido, a juicio del Colegio de Abogados de Israel, basándose en la experiencia profesional del candidato, pero la política del Colegio de Abogados de Israel es exigir 12 meses.

Exámenes finales

Luego de completar la pasantía, Ud. deberá someterse a un examen escrito de tipo test. Si lo aprueba, deberá presentarse a un examen oral que cubre los siguientes temas:

- Leyes fundamentales
- Procedimientos de tribunales
- Procedimiento de registro de bienes raíces y derechos sobre bienes inmuebles
- Procedimiento de registro de compañías, sociedades y liquidaciones
- Interpretación de las leyes y documentos judiciales
- Ética profesional

Los candidatos que tienen por lo menos cinco años de experiencia previa en el ejercicio de la profesión a partir de su habilitación legal como abogados en el país de origen y comienzan la pasantía antes de que se cumplan diez años de su llegada a Israel están eximidos de estos exámenes.

Nota: La residencia en Israel es una de las condiciones para ser admitido al Colegio de Abogados de Israel.





Cómo buscar empleo

El primer paso en la búsqueda de empleo es encontrar un bufete adecuado para hacer la pasantía por un periodo de hasta 12 meses. Teniendo en cuenta que el salario de un pasante es mínimo, generalmente no es difícil hallar un trabajo adecuado, siempre y cuando su dominio del hebreo sea suficiente.

Las oficinas regionales del Colegio de Abogados pueden tener listas de estudios jurídicos que buscan pasantes, y en los tableros de anuncios de los tribunales locales suelen aparecer avisos. No obstante, no hay un sistema centralizado de ofrecimiento de empleo para pasantes, y a menudo Ud. deberá acudir a las relaciones personales, ya sea participando en Cursos de Revisión del Colegio de Abogados o encontrándose con otros abogados para enterarse de los puestos vacantes.

Una vez obtenida la licencia para ejercer la abogacía en Israel, es más difícil encontrar trabajo. Sin embargo, si Ud. ya ha terminado la pasantía, podrá evaluar mejor las condiciones de trabajo. Como ya se ha mencionado, los abogados son muchos en Israel, lo que significa que deberá adoptar una actitud asertiva en su búsqueda.

Hay algunos pasos que Ud. puede dar para facilitar la búsqueda. Puede limitarse a uno o dos, pero cuantos más caminos emprenda, más probabilidades tendrá.

Por empezar, los avisos clasificados de los periódicos suelen ofrecer trabajo para abogados. Aunque algunos se publican en los periódicos en inglés, la mayoría se encuentra en la prensa en hebreo.



Servicio Nacional de Empleos Israelí

El Servicio Nacional de Empleos Israelí, bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo dirige a aquellas personas que buscan empleos a puestos disponibles o cursos de reentrenamiento profesional.

El Centro de Trabajo (Lishkat HaAvodá) funciona como un intermediario entre los profesionales y los posibles empleadores. Existen oficinas del mismo en todo el país.

Atención: solo es necesario registrarse en estos centros a partir del segundo año de aliá. Durante el primer año podrá obtener estos beneficios a través del Ministerio de Absorción de la Inmigración.

A fin de recibir la asistencia a partir del segundo año debe registrarse en alguna de las oficinas de empleo.

El Servicio Nacional de Empleos también coordina Centros de Orientación Laboral que brindan asistencia individual y capacitaciones sobre búsqueda de empleo. Los centros poseen bibliotecas, información computarizada y asistencia en la preparación del Curriculum Vitae. Algunos de los servicios son pagos.

Búsqueda de trabajo de Forma independiente

Una de las mejores formas de encontrar trabajo es dirigiéndose directamente a estudios jurídicos o empleadores potenciales.

La Organización Latinoamericana en Israel - OLEI - (vea Direcciones Útiles) es igualmente una buena fuente de trabajo. Pueden hacer circular su curriculum vitae y contactarlo con empleos potenciales. Además, dicha asociación puede aconsejarle sobre sus derechos como nuevo inmigrante, y guiarlo en otros



aspectos de su absorción en el país. Es conveniente fijar una entrevista por anticipación.

Otra forma de conseguir empleo, es revisar los avisos de trabajo en los periódicos de los viernes. Mientras que las publicaciones en español dedican poco espacio a anuncios de esta naturaleza, los periódicos en hebreo los publican en abundancia. Ofertas de trabajos que se pasan de boca en boca, pueden ser también una buena fuente. Haga saber a cuanta gente conozca que está buscando empleo, y manténgase al tanto de lo que puedan ofrecerle. Muchas vacantes son tomadas antes de ser siquiera publicadas en los diarios.

Ministerio de Absorción de la Inmigración

Su Asesor Personal de Absorción podrá ayudarle a decidir que pasos seguir a fin de encontrar empleo. La asistencia del ministerio incluye acceso a la base de datos de empleadores, cursos de capacitación y participación en el pago de salarios. Durante el primer año de día, luego de haber terminado de recibir los pagos de la Canasta de Absorción podrá recibir un seguro de ingresos mientras busca empleo. A fin de ser acreedor al mismo debe inscribirse ante su Asesor Personal de Absorción y presentarse ante el periódicamente según lo estipule su Programa Personal de Empleo. Consulte a su Asesor Personal de Absorción en las oficinas del Ministerio de Absorción de la Inmigración.

Hay numerosas compañías de contratación de personal y agencias de cazadores de talentos en todo el país, que figuran en Internet o en las páginas amarillas (Dapei Zahav).

Muchas compañías y empresas en Israel tienen sitios Web, y suelen publicar listas de empleos o enlaces a



sus departamentos de personal o jurídicos. Aunque no haya puestos específicos para abogados, a veces conviene visitar los sitios de compañías para ver si tienen algo adecuado que ofrecerle.

En algunas ocasiones, el Colegio de Abogados de Israel puede ayudar a sus miembros en la búsqueda de empleo.

Muchos abogados israelíes comprueban que la especialización en un área del Derecho aumenta las probabilidades de encontrar empleo.

El sector público también ofrece algunas oportunidades de empleo. Casi todos los ministerios (por ejemplo los de Justicia, Comercio o Relaciones Exteriores), y también las entidades públicas, tienen departamentos jurídicos. Otras posibilidades incluyen el área en desarrollo del derecho internacional y comercial, con el fortalecimiento de las relaciones comerciales de Israel con Estados Unidos, la Unión Europea, Europa Oriental y el Lejano Oriente.

Finalmente, como en muchos otros aspectos de la vida israelí, la mejor fuente de pistas de trabajo es la vía verbal. Haga saber a todos sus conocidos que está buscando empleo, y examine toda oportunidad que le ofrezcan. Muchos puestos son cubiertos sin haber sido nunca publicados.

Nota: Si desea más información acerca de las posibilidades de empleo en Israel, consulte el folleto titulado "Trabajo y Ocupación", disponible en el Departamento de Publicaciones (vea el formulario de solicitud en el reverso de este folleto).



Práctica Privada

Muchos abogados en Israel se dedican a la práctica privada. Mientras que el trabajar por cuenta propia tiene muchos beneficios como la independencia profesional y económica esto implica también la falta de un ingreso seguro. Si usted planea ser independiente quizás sea recomendable trabajar en algún estudio jurídico como empleado durante sus primeros años en el país para hasta que se familiarice con el sistema legal israelí y construya una potencial cartera de clientes.

Aquellos abogados inmigrantes que desean establecer un estudio jurídico propio pueden recibir asesoramiento del o Asistencia económica del División de Emprendedores del Ministerio de Absorción de la Inmigración. Contáctese con el Ministerio para mayor información.





Estudio de Hebreo

El conocimiento del hebreo es indispensable para trabajar como abogado en Israel. El abogado debe lograr comunicarse en hebreo a un muy buen nivel.

Los nuevos inmigrantes reciben cursos intensivos gratuitos (ulpán) que pueden ser solicitados durante los primeros 18 meses posteriores a la aliyá.

Los participantes en los cursos de preparación para el examen de licencia deben tener un nivel de hebreo que les permita entender las clases y resumirlas.

Sin embargo, es recomendable comenzar a aprender el idioma antes de la aliyá, con el objeto de poder comenzar los estudios en un más avanzado nivel de hebreo.

En cualquier país el idioma es un instrumento básico para los abogados, por lo tanto la adquisición de un excelente nivel de Hebreo es fundamental. Los nuevos inmigrantes deben pasar un examen de Hebreo a fin de comenzar la práctica profesional.

Para mayor información sobre las diferentes opciones de ulpán consulte a su Asesor Personal de Absorción y visite la página de internet: <http://hebrew.moia.gov.il>.



Ingresos

Los ingresos dependen en gran medida de sus responsabilidades, el tipo de empresa que le da trabajo, la localidad y otros factores. En general, pueden transcurrir hasta tres años a partir de la habilitación hasta que Ud. llegue a un salario razonable, aun en términos israelíes. Durante este período, deberá estar preparado a recurrir a sus ahorros para cubrir los gastos. Sin embargo, una vez que Ud. tenga éxito en Israel, no hay límites a cuán lejos podrá llegar.



Estudios de Derecho en Israel

Se puede estudiar Derecho en la Universidad Hebrea de Jerusalén, la Universidad de Tel Aviv y en la Universidad Bar-Ilan. Los programas de licenciatura en derecho (LLB) son de aproximadamente tres años y medio. Los programas de maestría (máster) en derecho (LLM) duran dos años. También se puede estudiar para el doctorado (Ph.D). Los egresados de una universidad israelí con el título de LLB pueden inscribirse en el Colegio de Abogados.

Toda persona que desee estudiar Derecho en Israel debe pasar los exámenes de bachillerato (*bagrut*) o sus equivalentes en el extranjero, y también las pruebas psicométricas. Además, debe cumplir todos los requisitos de ingreso en la institución en la que desea estudiar.

Los estudiantes que deseen cursar estudios de abogacía en universidades israelíes pueden tener derecho a la ayuda de la Autoridad de Estudiantes, siempre que respondan a los criterios de la entidad. Para obtener más información, consulte a la Autoridad de Estudiantes (que funciona en las oficinas del Ministerio de Integración de Inmigrantes en Jerusalén, Tel Aviv, Haifa y Beer-Sheva) (ver Direcciones y números telefónicos útiles).

También se puede cursar la carrera en varios de los institutos de educación superior regionales (*mijlalot*). Sin embargo, no todos ellos se encuentran dentro del esquema de asistencia de la Autoridad de Estudiantes, y no todos los programas son reconocidos por el Colegio de Abogados de Israel. Para obtener más detalles, consulte con el Colegio de Abogados y la Autoridad de Estudiantes.



Teléfonos y Direcciones Útiles

Los números de teléfono y algunas direcciones cambian frecuentemente en Israel. Si no puede ponerse en contacto con alguno de los números aquí indicados, consulte una guía telefónica actualizada o xacuda al servicio de información telefónica. Cuando un número de teléfono cambia, no siempre hay grabaciones que le informen del cambio. Por lo tanto, si sigue sin obtener respuesta, averige si no ha sido modificado.

Dirección	Tel./Fax
Ministerio de Absorción de la Inmigración	
Oficina Principal	
Calle Kaplan 2	
Kiryat Ben Gurion	
POB 13061	
Jerusalén	
Centro Nacional de Información Telefónica	(03) 9733333
Preguntas del público	(02) 6752765
Residentes que Regresan	(02) 6214660
Calle Hillel 15	
Jerusalén - 94581	
Servicios Sociales	(02) 6752744/624
Sede Central de Beer Sheva	(08) 6261216
Calle Zalman Shazar 31	Fax (08) 6261217/8
Beit Oshira	
Sede Central de Haifa	(04) 8631111
Calle HaPalam 15	Fax (04) 8632336
Sede Central de Jerusalén	(02) 6214555
Calle Hillel 15	Fax (02) 6249485



Dirección

Tel./Fax

Sede Central de Tel Aviv

(03) 5209113

Calle EstherHaMalka 6

Fax (03) 5209173

Departamento de Publicaciones Tel/Fax: (02) 6241585

Autoridad de Estudiantes

Oficina Central Departamento de Estudios Académicos

Departamento en Español:

(02) 6214605

E-mail: monikms@moia.gov.il

Ministerio de Educación

División de Evaluación de Diplomas Extranjeros

www.education.gov.il

E-mail: diplome@education.gov.il

Dvorá 2

(02) 5602853

Jerusalém

Jabotinsky 71

(03) 6931856/7

Ramat Gan 52544

Oficinas de Trabajo (Lishkat Ha Avodá)

Académicos y no académicos

E-mail: pniot@molsa.gov.il

Calle HaTikva 4

(08) 6264164

Kiriat HaMemshala

Beer Sheva



Dirección	Tel./Fax
Calle Peretz 23 Haifa	(04) 8136600
Estación Central de Autobuses Calle Iafó 224 Jerusalén	(02) 5013111
Calle Menajem Begin 125 Tel Aviv	(03) 7634111

Para ubicar la Oficina de Trabajo o el Centro para la Ubicación de Profesionales de su región, se puede contactar la línea municipal de informaciones de su localidad (moked ironi, 106 en la mayoría de los casos).

Centros para el Asesoramiento Vocacional

El Servicio Nacional de Empleo dirige Centros de Asesoramiento Vocacional (Mercazim le leutz Ve le Meida Taasukati) que ofrecen guía individual y talleres para la búsqueda de trabajo. Los Centros mantienen bibliotecas vocacionales, sistemas de información computada, y asistencia para la preparación del Curriculum Vitae (resumido). Para más información, contactar uno de los Centros de Asesoramiento.

Mijlelet Atid	(08) 6272019
Ioshua HaTzoref 7 Beer Sheva	Fax: (08) 6272011

Hamoskin 25	(04) 8723802/4
POB 25508 Haifa 31251	Fax: (04) 8723801

Hamag 5	(02) 5371186
---------	--------------



Dirección	Tel./Fax
Centro Tikvatenu Jerusalén	Fax (02) 5378048

Derej Menajem Beguin 116 Beit Kalka Tel Aviv	(03) 5614546 Fax (03) 5614868
--	----------------------------------

Comité Central del Colegio de Abogados de Israel
www.israelbar.org.il

Calle Chopin 1 Jerusalén 92190	(02) 5660271
-----------------------------------	--------------



Para solicitar más material informativo:

- I. Aliá - Guía de Bolsillo (español)
 Aliá - Guía de Bolso (portugués)
- II. Publicaciones de información general:
- Canasta de Absorción
 - Servicios Médicos (Kupat Jolim)
 - Vivienda
 - Educación - El sistema educativo en Israel (primario y secundario)
 - Servicio Militar
 - Pensionados
 - Guía de Transporte en Israel
 - Folleto informativo para alumnos inmigrantes
 - Guía para personas discapacitadas
 - Asistencia a las Víctimas de acciones enemigas
 - ¿A quién dirigirse?
 - Agenda Semanal para el Olé
- III. Publicaciones en el área de empleo:
- Trabajo y ocupación (Cómo buscar trabajo en Israel)
 - El Centro de Orientación Laboral para Olim
 - Ingenieros y Arquitectos
 - Científicos e Investigadores
 - Maestros y Maestras Jardineras
 - Informática
 - Abogados
 - Psicólogos
 - Contadores
 - Turismo y Hotelería
 - Artistas, Escritores y Deportistas
 - Profesionales médicos
 - Cursos de Capacitación Profesional
 - Enfermeras
- IV. Publicaciones e Información para estudiantes
- Educación Superior en Israel (Guía)
 - Estudios Superiores en Israel-Folleto.
- V. Periódicos
- Shiluv
 - Información

Nombre: _____ Dirección: _____

Ciudad: _____ C.P.: _____

Enviar a:

Ministerio de Absorción המשד ללקיטת עלייה
Departamento de Publicaciones אגף מידע ופרסום
Hillel 15 - Jerusalén 94581 הלל 15, ירושלים 94581



Un momento de su tiempo

A fin de mejorar el nivel y la utilidad de nuestras publicaciones, le agradeceremos que conteste las siguientes preguntas. Desde ya muchas gracias.

1) Donde recibió la publicación "Abogados"

- Aeropuerto Ministerio de Absorción
 Otro _____

2) En que manera este folleto le brinda la información que usted necesita (1 bajo, 5 alto)

1 2 3 4 5

Comentarios: _____

3) Por favor califique las siguientes áreas de 1 a 5 (1 bajo, 5 alto)

- | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Claridad del texto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| <input type="checkbox"/> Detalles | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| <input type="checkbox"/> Diseño de la publicación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| <input type="checkbox"/> Utilidad del folleto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Apreciaremos que completase la siguiente información para fines estadísticos

Profesión _____ Sexo m f Edad _____

País de origen _____ Año de aliá _____

Lugar de Residencia _____ Fecha _____

Por Favor envíe el cuestionario al Ministerio de Absorción de la Inmigración, Departamento de Publicaciones, División en Español, Calle Hillel 15, Jerusalén, 94581, o por fax al número 02-6214585. También puede ser depositado en los "Buzones de sugerencias" de las oficinas del Ministerio de Absorción.

Muchas gracias por su cooperación. Le deseamos una exitosa absorción.



Abogados |



**Producido por: Departamento de Publicaciones
Ministerio de Absorción**

Directora del Departamento: **Ida Ben Shitrit**

Departamento en Español: **Daniel Alaluf y Viviana Hurvitz**

Todos los derechos reservados

Jerusalem, 2002

Número de catálogo: 0502802010

Agradecemos especialmente a Rachel Ofir, del Colegio de Abogados de Israel, por su asistencia en la preparación de este folleto.



Contenido

Los fundamentos de la ley israeli	5	יסודות החוק הישראלי
Condiciones de trabajo para los abogados en Israel	6	תנאי העסקה
El edificio en consorcio	7	לשכת עורכי הדין
Admisión al Colegio de Abogados de Israel	7	תהליך קבלה ללשכת עורכי הדין
Reconocimiento de los títulos profesionales	8	הערכת תארים
Exámenes	9	בחינות
Cómo buscar empleo	11	חיפוש עבודה
Es realmente necesario saber hebreo?	14	השפה העברית
Ingresos	15	רמת הכנסה
Estudios de Derecho en Israel	16	לימודי משפטים
Direcciones Útiles	17	כתובות שימושיות





Los fundamentos de la ley israelí

La ley israelí emana de cuatro fuentes principales:

- La legislación del período del dominio del Imperio Otomano (de origen turco)
- El Derecho consuetudinario inglés, introducido durante el período del mandato británico (1917-1948)
- La ley judía tradicional (Halajá)
- La legislación adoptada por la Kneset (parlamento israelí) a partir del establecimiento del Estado (1948).

En la actualidad, la ley turca no ejerce ninguna influencia y casi no se le hace referencia. El derecho consuetudinario inglés también está perdiendo importancia, aunque muchos conceptos jurídicos británicos siguen siendo vigentes.

La ley judía tradicional influye doblemente: en asuntos de estado civil de las personas y la investidura de la autoridad en los tribunales rabínicos, así como en la nueva legislación, que se refiere a la ley judía siempre que sea pertinente.

El cuerpo principal de la legislación israelí está constituido por las leyes dictadas por la Kneset desde el establecimiento del Estado. Esta legislación constituye un sistema coherente, basado en las necesidades de la sociedad israelí, e inspirado en los sistemas jurídicos occidentales. En 1986, el gobierno estableció una Comisión pública de codificación, que integran jueces, profesionales universitarios y otras personas.



Condiciones de trabajo para los abogados en Israel

Actualmente, hay en Israel miles de abogados habilitados, denominados en hebreo "orjei din" (en plural) u "orej din" (en singular) y ese número aumenta anualmente con los profesionales que se incorporan al Colegio de Abogados. En Israel, muchas transacciones que en otros países son atendidas por otros profesionales o tramitadas por los clientes mismos requieren los servicios del abogado como asunto de rutina.

Las oportunidades de empleo en derecho comercial se encuentran principalmente en Tel Aviv y Haifa, mientras que Jerusalén y Tel Aviv ofrecen oportunidades de trabajo en el sector gubernamental. La Universidad Hebrea, la Universidad de Tel Aviv y la Universidad Bar-Ilan suelen también acudir a los servicios de abogados extranjeros especializados en áreas determinadas.

Además, muchos abogados mantienen sus propios estudios jurídicos, ya sea solos o asociados con otros colegas.

El sistema jurídico israelí está basado en el derecho consuetudinario. Los abogados ejercen tanto en los tribunales laicos como en los rabínicos. Los estudios jurídicos tienden a ser mucho más pequeños que en otros países occidentales, y un bufete de uno o dos letrados suele ser la regla y no la excepción.

En los últimos años se observa un aumento en la tendencia a la especialización.



El Colegio de Abogados de Israel

El Colegio de Abogados de Israel desempeña tres funciones principales:

1. Matricular y examinar a los graduados en pasantía y supervisar su capacitación.
2. Habilitar a los nuevos abogados.
3. Aplicar medidas disciplinarias a sus miembros y a los pasantes.

El Colegio de Abogados también ofrece asesoría jurídica a las personas de escasos recursos, protege los intereses profesionales de sus miembros, ofrece seguros y fondos de previsión, y publica literatura profesional. Además, el Colegio de Abogados puede prestar ayuda a los miembros que buscan empleo.

Para ver noticias e información actualizada, visite el sitio web del Colegio de Abogados, www.israelbar.org.il



Admisión al Colegio de Abogados de Israel

Los inmigrantes (olim) deben cumplir cuatro requisitos principales para ser admitidos en el Colegio de Abogados de Israel:

- Reconocimiento de sus títulos profesionales
- Exámenes
- Período de pasantía
- Residencia en Israel.

Las posibilidades de empleo son muy limitadas para los abogados habilitados sólo en sus países de origen y



no autorizados para ejercer en Israel. Las empresas israelíes raramente emplean abogados extranjeros que no hayan revalidado su título, y la práctica profesional de la abogacía en Israel por parte de personas no habilitadas localmente para ejercer la profesión está restringida.

Reconocimiento de los títulos profesionales

Puede otorgarse el reconocimiento sobre la base de cualquiera de los siguientes títulos:

- A. Diploma universitario en Derecho u otro certificado de estudios terciarios reconocidos por la Facultad de Derecho de la Universidad Hebrea de Jerusalén.
- B. Al menos dos años de experiencia práctica como abogado, procurador, letrado o juez, con licencia para ejercer en su país de origen.
- C. Dos años de experiencia en funciones judiciales, para las cuales sólo las personas instruidas en el Derecho estén habilitadas.

Los certificados de reconocimiento de experiencia jurídica previa deben ser obtenidos de la Sociedad de Derecho u otras autoridades judiciales oficiales en el país de origen, o donde Ud. haya sido habilitado para ejercer la abogacía.

Todos los certificados, títulos, diplomas, etc., deben ser presentados al Colegio de Abogados de Israel (Lishkat Orjei Hadin). Ver Direcciones y números telefónicos útiles.

Nota: Use sus documentos originales sólo para mostrarlos. Provéase de fotocopias notariadas de todos los documentos que debe presentar y conserve siempre los originales.



Exámenes

Los olim deben pasar una serie de exámenes de idioma hebreo y asignaturas de Derecho.

Los exámenes de hebreo se realizan cuatro veces al año y los de Derecho en enero y agosto, y tienen lugar en Jerusalén. Las preguntas de todos los exámenes están redactadas únicamente en hebreo, aunque se permite responder en inglés.

Los temas del examen incluyen:

- Idioma hebreo
- Obligaciones (daños y contratos) y Derecho laboral
- Ley de propiedades
- Derecho de familias y de sucesión
- Derecho penal y procedimiento penal
- Derecho comercial A (empresas, sociedades y otras asociaciones)
- Derecho comercial B (quiebra, liquidaciones, letras de cambio y Derecho fiscal)
- Procedimiento civil y ética profesional
- Derecho constitucional y administrativo.

Se recomienda completar los exámenes de habilitación tan pronto como sea posible.

Cómo prepararse para los exámenes

El Colegio de Abogados de Israel, junto con el Ministerio de Absorción, ha establecido un programa intensivo de estudios para los abogados que llegan al país. Su propósito es proporcionarles un conocimiento profundo del sistema jurídico israelí para que puedan ejercer la abogacía en el país. Las clases sobre asuntos de Derecho – pero no para el examen de idioma hebreo – se dictan en un lenguaje simplificado.



En este programa se admiten sólo los inmigrantes. Es posible recibir reembolso de viáticos del Ministerio de Absorción mientras dure el curso. Para obtener más detalles, póngase en contacto con el Ministerio.

Pasantía

Generalmente, las pasantías tienen una duración de hasta 12 meses. En algunos casos, el período de pasantía puede ser reducido, a juicio del Colegio de Abogados de Israel, basándose en la experiencia profesional del candidato, pero la política del Colegio de Abogados de Israel es exigir 12 meses.

Exámenes finales

Luego de completar la pasantía, Ud. deberá someterse a un examen escrito de tipo test. Si lo aprueba, deberá presentarse a un examen oral que cubre los siguientes temas:

- Leyes fundamentales
- Procedimientos de tribunales
- Procedimiento de registro de bienes raíces y derechos sobre bienes inmuebles
- Procedimiento de registro de compañías, sociedades y liquidaciones
- Interpretación de las leyes y documentos judiciales
- tica profesional

Los candidatos que tienen por lo menos cinco años de experiencia previa en el ejercicio de la profesión a partir de su habilitación legal como abogados en el país de origen y comienzan la pasantía antes de que se cumplan diez años de su llegada a Israel están eximidos de estos exámenes.

Nota: La residencia en Israel es una de las condiciones para ser admitido al Colegio de Abogados de Israel.





Cómo buscar empleo

El primer paso en la búsqueda de empleo es encontrar un bufete adecuado para hacer la pasantía por un período de hasta 12 meses. Teniendo en cuenta que el salario de un pasante es mínimo, generalmente no es difícil hallar un trabajo adecuado, siempre y cuando su dominio del hebreo sea suficiente.

Las oficinas regionales del Colegio de Abogados pueden tener listas de estudios jurídicos que buscan pasantes, y en los tableros de anuncios de los tribunales locales suelen aparecer avisos. No obstante, no hay un sistema centralizado de ofrecimiento de empleo para pasantes, y a menudo Ud. deberá acudir a las relaciones personales, ya sea participando en Cursos de Revisión del Colegio de Abogados o encontrándose con otros abogados para enterarse de los puestos vacantes.

Una vez obtenida la licencia para ejercer la abogacía en Israel, es más difícil encontrar trabajo. Sin embargo, si Ud. ya ha terminado la pasantía, podrá evaluar mejor las condiciones de trabajo. Como ya se ha mencionado, los abogados son muchos en Israel, lo que significa que deberá adoptar una actitud asertiva en su búsqueda.

Hay algunos pasos que Ud. puede dar para facilitar la búsqueda. Puede limitarse a uno o dos, pero cuantos más caminos emprenda, más probabilidades tendrá.

Por empezar, los avisos clasificados de los periódicos suelen ofrecer trabajo para abogados. Aunque algunos se publican en los periódicos en inglés, la mayoría se encuentra en la prensa en hebreo.



También puede acudir al Centro de Empleo para Profesionales (Mercaz Letaasukat Academaim), auspiciado por el Servicio Nacional de Empleo de Israel, una dependencia del Ministerio de Trabajo. El centro actúa como intermediario de graduados universitarios, profesionales y empleadores potenciales. Observe que es necesario estar inscrito en un centro para reclamar el subsidio por desempleo del Instituto de Seguro Social.

El Servicio Nacional de Empleo también tiene centros de orientación profesional (Merkazim Leieutz Velemeidá Taasukati), que asesoran y organizan talleres de búsqueda de empleo; además cuentan con bibliotecas de orientación profesional y sistemas computarizados de información.

Hay numerosas compañías de contratación de personal y agencias de cazadores de talentos en todo el país, que figuran en Internet o en las páginas amarillas (Dapei Zahav).

Muchas compañías y empresas en Israel tienen sitios Web, y suelen publicar listas de empleos o enlaces a sus departamentos de personal o jurídicos. Aunque no haya puestos específicos para abogados, a veces conviene visitar los sitios de compañías para ver si tienen algo adecuado que ofrecerle.

En algunas ocasiones, el Colegio de Abogados de Israel puede ayudar a sus miembros en la búsqueda de empleo.

Muchos abogados israelíes comprueban que la especialización en un área del Derecho aumenta las probabilidades de encontrar empleo. En el momento de la publicación de este folleto, algunas áreas prometedoras son las de derecho público, marítimo, fiscal, de patentes, de aviación y de seguros.



El sector público también ofrece algunas oportunidades de empleo. Casi todos los ministerios (por ejemplo los de Justicia, Comercio o Relaciones Exteriores), y también las entidades públicas, tienen departamentos jurídicos. Otras posibilidades incluyen el área en desarrollo del derecho internacional y comercial, con el fortalecimiento de las relaciones comerciales de Israel con Estados Unidos, la Unión Europea, Europa Oriental y el Lejano Oriente.

Finalmente, como en muchos otros aspectos de la vida israelí, la mejor fuente de pistas de trabajo es la vía verbal. Haga saber a todos sus conocidos que está buscando empleo, y examine toda oportunidad que le ofrezcan. Muchos puestos son cubiertos sin haber sido nunca publicados.

Nota: Si desea más información acerca de las posibilidades de empleo en Israel, consulte el folleto titulado "Empleo", disponible en el Departamento de Publicaciones (vea el formulario de solicitud en el reverso de este folleto).





¿Es realmente necesario saber hebreo?

Absolutamente, sí.

Primero, los abogados deben pasar el examen de idioma hebreo para comenzar la pasantía. Segundo, dado que el idioma es la herramienta de la abogacía en cualquier país, es fundamental dominar casi perfectamente el hebreo. Al igual que otros inmigrantes que deben aprender hebreo para encontrar empleo, los olim que son abogados son acreedores a un curso intensivo de hebreo de cinco meses (ulpán).

Ingresos

Los ingresos dependen en gran medida de sus responsabilidades, el tipo de empresa que le da trabajo, la localidad y otros factores. En general, pueden transcurrir hasta tres años a partir de la habilitación hasta que Ud. llegue a un salario razonable, aun en términos israelíes. Durante este periodo, deberá estar preparado a recurrir a sus ahorros para cubrir los gastos. Sin embargo, una vez que Ud. tenga éxito en Israel, no hay límites a cuán lejos podrá llegar.



Estudios de Derecho en Israel

Se puede estudiar Derecho en la Universidad Hebrea de Jerusalén, la Universidad de Tel Aviv y en la Universidad Bar-Ilan. Los programas de licenciatura en derecho (LLB) son de aproximadamente tres años y medio. Los programas de maestría (máster) en derecho (LLM) duran dos años. También se puede estudiar para el doctorado (Ph.D). Los egresados de una universidad israelí con el título de LLB pueden inscribirse en el Colegio de Abogados.

Toda persona que desee estudiar Derecho en Israel debe pasar los exámenes de bachillerato (*bagrut*) o sus equivalentes en el extranjero, y también las pruebas psicométricas. Además, debe cumplir todos los requisitos de ingreso en la institución en la que desea estudiar.

Los estudiantes que deseen cursar estudios de abogacía en universidades israelíes pueden tener derecho a la ayuda de la Autoridad de Estudiantes, siempre que respondan a los criterios de la entidad. Para obtener más información, consulte a la Autoridad de Estudiantes (que funciona en las oficinas del Ministerio de Integración de Inmigrantes en Jerusalén, Tel Aviv, Haifa y Beer-Sheva) (ver Direcciones y números telefónicos útiles).

También se puede cursar la carrera en varios de los institutos de educación superior regionales (*mijlilot*). Sin embargo, no todos ellos se encuentran dentro del esquema de asistencia de la Autoridad de Estudiantes, y no todos los programas son reconocidos por el Colegio de Abogados de Israel. Para obtener más detalles, consulte con el Colegio de Abogados y la Autoridad de Estudiantes.



Direcciones Útiles

Los números de teléfono y algunas direcciones cambian frecuentemente en Israel. Si no puede ponerse en contacto con alguno de los números aquí indicados, consulte una guía telefónica actualizada o xacuda al servicio de información telefónico. Cuando un número de teléfono cambia, no siempre hay grabaciones que le informen del cambio. Por lo tanto, si sigue sin obtener respuesta, averige si no ha sido modificado.

Dirección	Tel./Fax
-----------	----------

Comité Central del Colegio de Abogados de Israel

www.israelbar.org.il

Calle Chopin 1
Jerusalén 92190

Ministerio de Integración de Inmigrantes
www.moia.gov.il
E-mail: info@moia.gov.il

Oficina central:
Calle Kaplan 2
Kiriath Ben Gurion
Casilla de correo 13061
Jerusalén 91130

Centro nacional de información
telefónica: (02) 6750355

Consultas del público: (02) 6752765

Distrito de Jerusalén y Sur Oficina Central
(También de la Autoridad de Estudiantes)
Calle Hillel 15 (02) 6214555



Dirección	Tel./Fax
Jerusalén 94581	(02) 6222807
Departamento de Publicaciones	Tel/Fax: (02) 6241585
Autoridad de Estudiantes	
Departamento de Estudios Universitarios	(02) 6214577
Haifa y Distrito Norte	
Oficina Principal	
(También de la Autoridad de Estudiantes)	
Sderot Hapalyam 15	(04) 8681322/35
Haifa 33095	Fax: (04) 8681337
Distrito Tel Aviv	
Oficina Principal	
(También de la Autoridad de Estudiantes)	
Calle Esther Hamalká 6	(03) 5209133
Tel Aviv 64398	Fax: (03) 5270262
Autoridad de Estudiantes	(03) 5209155
	Fax: (03) 5290835
Distrito Central	
Oficina Principal	
Calle Hatajaná	
Primer piso5	(09) 7424599
Kfar Saba 44530	Fax: (09) 7424264
Beer Sheva y Distrito del Neguev	
Oficina Principal	
(También de la Autoridad de Estudiantes)	
Beit Oshira	(08) 6230876
Calle Zalman Shazar 31	Fax: (08) 6238810
Beer Sheva 84105	
Autoridad de Estudiantes	Tel/Fax: (08) 6272180



Dirección

Tel./Fax

Dirección de Evaluación de Títulos Universitarios y Diplomas Extranjeros

Ministerio de Educación

E-mail: diplome@education.gov.il

Calle Kanfei Nesharim 24 (02) 5603698
Givat Shaul
Jerusalén 95464

Calle Jabotinsky 71 (03) 6931856/7
Ramat Gan 52544

Centros de Empleo para Profesionales (Mercazim Letaasukat Academaim)

Lista seleccionada

Beit Oshira (08) 6234394
Calle Zalman Shazar 31
Beer Sheva 84105

Calle Tzahal 17 (04) 8514822
Haifa 35156

Edificio Clal (02) 6245335
Calle Yaffo 97
Jerusalén 94340

Edificio de la Municipalidad (08) 9724874
Modiin 71700

Calle Herzl 30 (09) 8600306
Netanya 42392

Calle Usishkin 16 (03) 9348357
Petach Tikva 49500



Dirección	Tel./Fax
Calle Binyamin 4 Rehovot 76244	(08) 9456454
Calle Brenner 19 Tel Aviv 63826	(03) 5280131

Centros de Orientación Profesional (Mercazim Leieutz Ulemeidá Taasukatí)

Lista seleccionada

Calle Agrippas 42 Jerusalén 94310	(02) 6249146
Avenida Petach Tikva 74 Tel Aviv 67215	(03) 5611211
Calle Dvorah 2 Haifa 31451	(04) 8643832
Calle Hehalutz 118 Casilla de correo 5232 Beer Sheva 84151	(08) 6234436

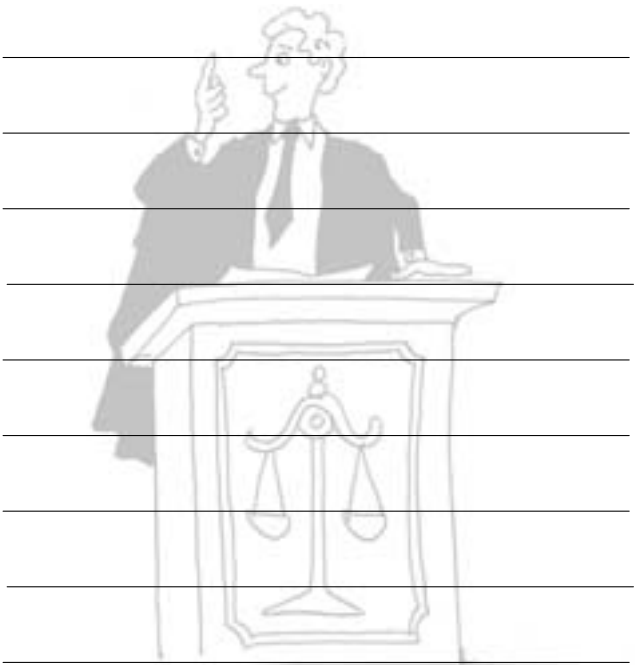
Direcciones y teléfonos de las asociaciones de olim de América Latina, llamada gratuita: 1-800-37-74-74

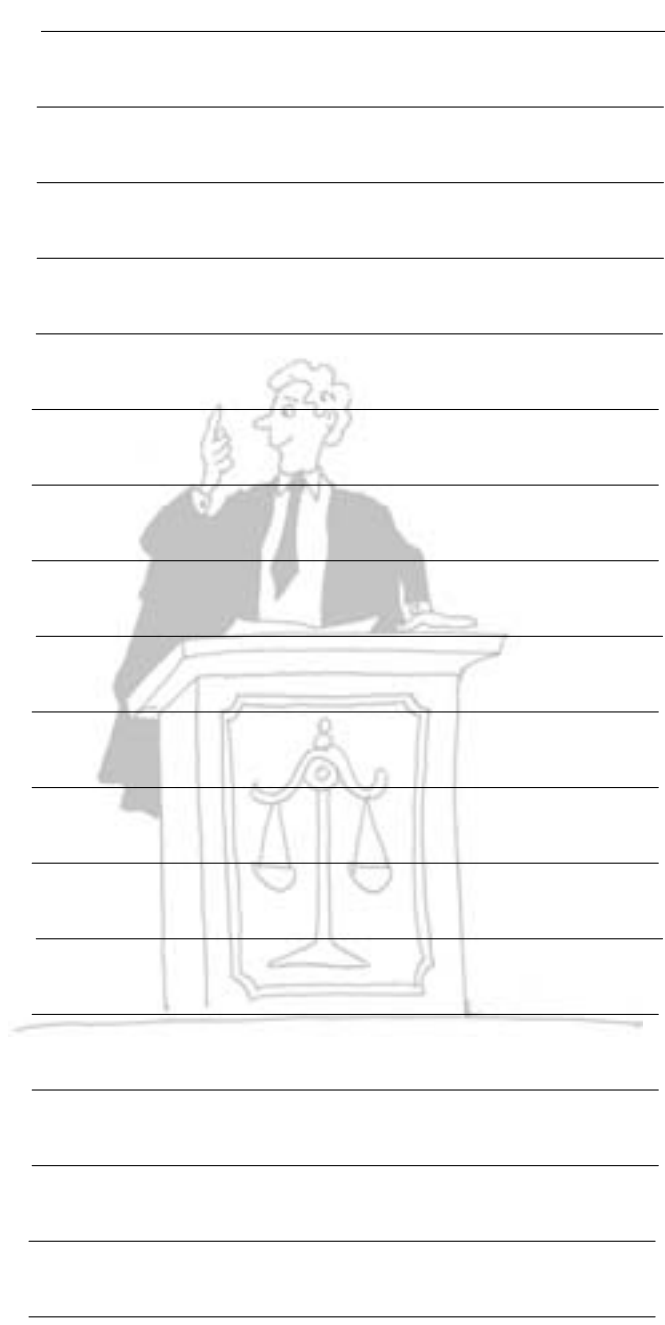


La información de este folleto se basa en los datos suministrados por varias fuentes oficiales, y los detalles podrían cambiar. En caso de discrepancias, prevalecerán los reglamentos del Colegio de Abogados de Israel, del Ministerio de Integración de Inmigrantes y de otras entidades oficiales.



Notas





Para solicitar más material informativo

- Aliá - Guía de Bolsillo (español)
- Aliá - Guía de Bolso (portugués)

Publicaciones de información general:

- Canasta de Absorción
- Salud Pública
- Vivienda
- Educación - El sistema educativo en Israel (primario y secundario)
- Servicio Militar
- Seguro Social Nacional
- Pensionados
- Guía de Transporte en Israel
- Cuide su Salud
- Ciclo de Vida
- Inscripción a Kupat Jolim
- Rabin
- Asistencia a víctimas de Acciones Terroristas

Publicaciones en el área de empleo:

- Trabajo y ocupación (Cómo buscar trabajo en Israel)
- Ingenieros y Arquitectos
- Maestros y Maestras Jardineras
- Informática
- Abogados
- Psicólogos
- Contadores
- Turismo y Hotelería
- Artistas, Escritores y Deportistas
- Profesionales médicos

Publicaciones e Información para estudiantes

- Educación Superior en Israel (Guía)
- Estudios Superiores en Israel-Folleto.

Periódicos

- Shiluv
- Información

Para solicitar material llene y envíe (dirección en la portada del folleto)

Nombre y Apellido: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ C.P.: _____

Enviar a: Departamento de Publicaciones, Ministerio de Absorción
P.O. Box 13061, Jerusalem 91130

